

MUNICIPIO DE SOCA

RESOLUCION No. 99/2017

ACTA No. 15/2017

Soca, 20 de junio de 2017

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.” Y lo establecido en el artículo 14. – “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N° 99/2017 autoriza a la Tesorería Central a abonar con fondos del 70% del Literal B (ejercicio 2016) las facturas de Ancap No.174516 por \$3.400= , la No.170881 \$3.443= , la No. 173932 por \$3.444=, la No. 170882 por \$4038=, la No. 173811 por \$4080=, la No. 173805 por \$4.180=, la No. 170654 por \$4.250=, la No. 170902 por \$4.250=, la No. 170887 por \$ 4.374=, la No. 170849 por \$4.760=, la No. 174517 por \$5.143= y la No.170913 por \$5.805=, por un total de \$51.167= (pesos uruguayos cincuenta y un mil ciento sesenta y siete) correspondiente a combustible utilizado para mantenimientos realizados en este Municipio por la Dirección Gral. de Obras en el marco de los Compromisos de Gestión asumidos.

Atento a lo precedentemente expuesto

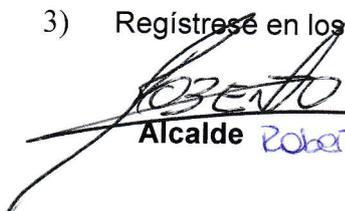
EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

1) Autorizar a la Tesorería Central a abonar las facturas de Ancap antes mencionadas por un total de \$51.167= (pesos uruguayos cincuenta y un mil ciento sesenta y siete).

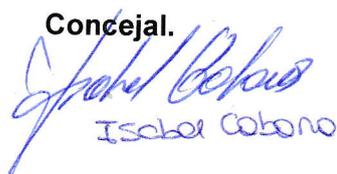
2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Roberto Rodriguez


Concejal.
Sasche Espinosa

Concejal.


Concejal.
Isabel Cobano


Concejal.
Juan CASTRO